
Sistema de

Cuentas Nacionales

Argentina

Año Base 1993

Fuentes de información
y métodos de estimación

Junio de 1999

REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN
ECONÓMICA Y REGIONAL



Subsecretaría de Programación Macroeconómica
Sistema de Cuentas Nacionales

Sistema de Cuentas Nacionales Argentina Año Base 1993

Fuentes de información y
métodos de estimación

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA Y REGIONAL
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION MACROECONOMICA

PRESIDENTE

Dr. Carlos Saúl Menem

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dr. Roque Benjamín Fernández

SECRETARIO DE PROGRAMACION ECONOMICA Y REGIONAL

Lic. Rogelio Frigerio

SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION MACROECONOMICA

Dr. Julio J. Nogués

COORDINADOR DEL PROYECTO

Lic. Fernando Cerro

El presente documento fue elaborado en coordinación con los Directores de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales Lic. Federico Dorín, Lic. Susana Rosental y Lic. Andrea Cardinali.

Junio 1999

INTRODUCCION

Esta publicación presenta la metodología y fuentes estadísticas utilizadas para estimar el Sistema de Cuentas Nacionales con base en el año 1993. Las series estadísticas resultantes tanto a precios constantes como a precios corrientes se publican simultáneamente bajo el título "Sistema de Cuentas Nacionales Argentina Año Base 1993: Estimaciones trimestrales y anuales: Años 1993-1997". Para realizar las estimaciones se siguen los lineamientos metodológicos más recientes recomendados por los organismos internacionales especializados¹. De esta manera se cumple con otra

etapa importante en la mejora de la calidad de las estadísticas macroeconómicas lo que representa un objetivo prioritario del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos².

El contexto de alta inflación que dominó el escenario económico argentino durante las décadas de 1970 y muy especialmente de 1980, introdujo sesgos en la información estadística económica que le fueron restando utilidad analítica. Por lo tanto, el hecho de que las nuevas cuentas nacionales se hayan elaborado durante un período de alta estabilidad, ha sido un factor muy importante para mejorar la precisión de las nuevas estadísticas. Por otra parte, los significativos cambios estructurales operados en la economía argentina incluyendo la privatización de las empresas públicas, la apertura de la economía, y la desregulación de los mercados, han conformado una estructura económica que tiene diferencias sustanciales respecto de la observada en el año 1986, base de las estimaciones que se han venido publicando durante los últimos años.

¹ Esta metodología está publicada en "Sistema de Cuentas Nacionales 1993" elaborado conjuntamente por la Comisión de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional, la OECD, las Naciones Unidas, y el Banco Mundial. El equipo de trabajo comenzó sus tareas en el año 1996 en la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales dependiente de la Subsecretaría de Programación Macroeconómica y de la Secretaría de Programación Económica (ahora Secretaría de Programación Económica y Regional). A lo largo de su ejecución contó con el financiamiento parcial de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

² Cabe destacar que durante 1998 y 1999, el equipo de trabajo contó con el asesoramiento técnico de la División de Estadísticas y Proyecciones Económicas de la CEPAL.

Introducción	Pag. 1
I. Conceptos y definiciones utilizadas	Pag. 2
II. Fuentes de información	Pag. 7
III. Aspectos metodológicos	Pag. 12
ANEXO.....	Pag. 31
Fuentes, métodos y resultados de las estimaciones sectoriales.....	

Estas estimaciones de las cuentas nacionales incorporan la mayor parte de las mejoras contempladas originalmente en el programa de trabajo. En el futuro, se planea continuar con la realización de investigaciones especiales que permitan seguir mejorando la calidad y precisión de estas cuentas, y en este sentido, las cifras consignadas revisten el carácter de provisionales. Por ejemplo, otro objetivo del programa de trabajo es completar la matriz de insumo-producto con datos de 1997. Es muy probable que parte de la información necesaria para elaborar esta matriz arroje estadísticas de relevancia para las cuentas nacionales.

El esquema de presentación de este trabajo está organizado de la siguiente manera. En la primera parte, se presentan las definiciones y procedimientos de valuación empleados para la estimación de las distintas variables. La segunda parte, introduce las principales fuentes de información de base utilizadas para la estimación de los indicadores. La tercera parte señala algunos aspectos metodológicos de importancia utilizados en las nuevas estimaciones. Sobre este aspecto, sólo se hace referencia a consideraciones de carácter general sin entrar en los detalles de los procedimientos seguidos en cada sector en particular. Finalmente, el anexo presenta el nivel de apertura de los sectores y las variables utilizados para las estimaciones del año de referencia. En ese sentido, un mayor detalle de la información y de los procedimientos metodológicos utilizados puede ser consultado con los sectorialistas a cargo de los cálculos, en la sede de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos.

I. CONCEPTOS Y DEFINICIONES UTILIZADAS

La elaboración de los distintos indicadores del conjunto de variables macroeconómicas del Sistema de Cuentas Nacionales con base en 1993 (SCN base 93) tales como valor bruto de la producción y valor agregado, uso económico y remuneración a los factores, ha seguido, en

general, las recomendaciones del "Sistema de Cuentas Nacionales 1993" (SCN93) elaborado por los organismos internacionales especializados (ver llamado 1). A continuación se presentan algunos de los conceptos y definiciones más importantes.

Clasificación de actividades: el listado de los sectores productores de bienes y servicios (rama de actividad de origen) se corresponde con la apertura utilizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en el último Censo Económico Nacional del año 1994 (CNE94): Clasificación de Actividades del CNE94 para la industria manufacturera (ClacNE94), y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (ClanAE97) para el resto de las actividades. Estas clasificaciones se basan en las recomendaciones internacionales contenidas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión Tercera (CIU Revisión 3). No obstante ello, en algunos casos se ha optado por presentaciones alternativas, con un menor o mayor grado de apertura.

Es importante destacar que la presentación admite la posibilidad de que algún sector elabore productos que no pertenecen a la clasificación de esa actividad (producción secundaria), y que un mismo producto o grupo de productos sea producido por productores que pertenecen a distintos agrupamientos productivos. En consecuencia, la sectorización de la economía no queda definida por la correspondencia entre la producción de cada bien y servicio y la rama a la que pertenece, sino por la totalidad de la producción de cada local asignado según el producto principal que produce, entendiéndose por tal al que permite obtener el mayor ingreso.

Año base: el año base de las nuevas cuentas nacionales a precios constantes es 1993.

Criterios de valorización: al nivel de los sectores, las mediciones son a precios de productor sin el impuesto al valor agregado (IVA). En consecuencia, no se incluyen los márgenes de comercialización y fletes asociados a la compra y

venta de bienes y servicios, los que aparecen consignados en su correspondiente sector por separado.

Debido a que se han identificado los impuestos que gravan a los productos y la producción, también se presentan mediciones a precios básicos. En ese sentido, las cuentas de producción son consignadas presentando en forma separada los impuestos específicos incluyendo el impuesto a los combustibles, y los impuestos internos unificados. El impuesto a los ingresos brutos solo se deduce del Total a precios de mercado dado que no se cuenta con información de su incidencia sectorial.

En consecuencia, es posible presentar los datos del producto interno bruto (PIB) a precios de mercado y a precios básicos.

Variables objeto de medición. Se incluyen mediciones de las siguientes variables económicas siguiendo las especificaciones que a continuación se detallan:

La cuenta de producción registra la actividad de producir bienes y servicios. En el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN93) la producción se entiende como un proceso físico, realizado bajo la responsabilidad, control y gestión de una unidad institucional, en el que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en otros productos de bienes y servicios.

Todos los bienes y servicios elaborados como productos han de ser susceptibles de ser vendidos en el mercado o al menos han de poder ser provistos de una unidad a otra, onerosa o gratuitamente.

Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad, no pueden intercambiarse separado de su producción. Esta es una diferencia importante respecto a los bienes. Los servicios son productos heterogéneos que

consisten en cambios en las condiciones de las unidades que lo consumen. En el momento de concluir su producción los servicios han sido suministrados a sus consumidores.

El SCN93 incluyó dentro de la frontera de producción toda la producción realmente destinada al mercado, para la venta o el trueque. Incluye, además, todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad por unidades gubernamentales.

La disponibilidad de información de base ha permitido presentar las estimaciones con el nivel de desagregación que a continuación se detalla:

1.1. Valor bruto de producción (VBP). La medición incluye los siguientes conceptos que se refieren a la producción principal y secundaria de cada sector de actividad:

Bienes producidos en el local. Comprende la elaboración de productos nuevos, y el armado o mezcla de productos mediante la transformación de materias primas, materiales y componentes propios. El mismo resulta de ajustar el valor de las ventas de bienes producidos por la variación de existencias de productos terminados y en proceso.

Ingresos por trabajos a terceros. Comprende los ingresos obtenidos por la elaboración de bienes con materia prima de terceros o por la venta de servicios.

Producción de bienes de capital para uso propio. Incluye la producción de bienes inmuebles, maquinaria, equipo y material de transporte elaborados con personal del local para uso propio.

Margen comercial bruto. Queda definido por la diferencia entre el valor de las ventas de bienes vendidos, y el costo de la mercadería vendida.

Otros ingresos. Incluye los ingresos devengados por la venta de electricidad, trabajos de construcción, y otros servicios prestados a terceros.

Servicios auxiliares. Se realizó un procesamiento especial del CNE94, a partir del cual las unidades auxiliares quedaron asignadas a cada uno de los sectores a los que prestan sus servicios. En consecuencia, forman parte de su valor de producción, consumo intermedio y valor agregado.

La particular forma de abrir los distintos componentes del VBP indica claramente que la producción secundaria queda incluida en el sector correspondiente a la actividad principal.

1.2. Valor agregado bruto (VAB). El saldo contable de la cuenta de producción, el valor agregado bruto, se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector.

El PIB es igual a la suma de los valores agregados brutos de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción, entendiéndose por residente a una unidad institucional que se encuentra en el territorio económico de un país y mantiene un centro de interés económico en ese territorio, es decir, realiza o pretende realizar actividades económicas o transacciones a una escala significativa, indefinidamente o durante un período prolongado de tiempo, que normalmente se interpreta como un año. El VAB es la fuente de la que provienen los ingresos primarios generados en la producción e incluye los siguientes conceptos:

Remuneraciones a los asalariados. Incluye las remuneraciones devengadas durante el período de referencia por los siguientes conceptos: salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, licencia por enfermedad y toda otra remuneración, en dinero o especie, abonada a los trabajadores que desempeñan funciones en cada sector de actividad.

Asalariados registrados. En este caso, las remuneraciones incluyen los aportes jubilatorios, cuotas de afiliación gremial,

obra social, seguro, etc. como también, las contribuciones patronales y asignaciones familiares.

Asalariados no registrados. Se ha seguido como criterio general, asignar a los trabajadores en esta condición, ingresos equivalentes a los de los asalariados registrados de igual sector de actividad, jurisdicción y estrato, pero excluyendo los aportes y contribuciones al sistema de seguridad social.

Excedente bruto de explotación. Representa un concepto de carácter residual y se obtiene por diferencia entre el valor agregado bruto y la remuneración a los asalariados. También se han realizado ejercicios de consistencias con las cifras disponibles de montos imponibles del impuesto a las ganancias de empresas y de trabajadores autónomos, como así también, de ingresos imputados a los trabajadores familiares, patrones y cuenta propia no registrados.

Impuestos sobre los productos (excepto el IVA). Se considera el valor de los impuestos devengados en el período que gravan a los productos en forma unitaria, como es el caso de los impuestos internos, a los combustibles, etc.

Impuesto al Valor Agregado (IVA). Incluye el monto devengado durante el período en concepto de IVA-neto, esto es la diferencia entre los débitos y créditos acumulados por cada uno de los sectores. El SCN93 recomienda presentar el IVA devengado en forma separada de las cuentas de producción de los sectores. Los valores agregados sectoriales se presentan valuados a precios de productor sin IVA, el cual se suma para obtener el PIB a precios de mercado.

Impuestos a la Importación. Incluye el monto devengado durante el período en concepto de tasa de estadística y aranceles que gravan la importación de bienes y servicios, y que es necesario integrar para el ingreso de los mismos al circuito económico interno.

1.3. Uso económico. Este concepto busca diferenciar los posibles destinos asignados a la producción nacional y a las importaciones. Dado que no se dispone de información de uso económico por sector de destino, se realizaron las estimaciones basándose en el método del flujo de bienes, esto es, suponer de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio, las diferentes posibilidades de utilización. En consecuencia, el esquema general de estimación ha sido el siguiente:

$$(VBP - VE + M - X)_{ij} = (\text{DEMANDA APARENTE})_{ij}$$

i = bien o servicio,

j = uso económico (intermedio, consumo de los hogares, consumo del gobierno e inversión bruta interna),

VE= variación de existencias,

M= importaciones de bienes y servicios y,

X= exportaciones de bienes y servicios.

En aquellos casos en que el listado de productos o servicios provistos por una actividad pudieran ser asimilados a más de un uso económico, fue necesario determinar los porcentajes de asignación a cada uno de ellos. Para alcanzar ese objetivo, se efectuó un procesamiento especial de los formularios de insumo-producto del CNE94, consultas a cámaras empresarias y a expertos sectorialistas. En ese sentido, la apertura utilizada es la siguiente:

1.3.1. Demanda intermedia. Incluye el valor de los bienes y/o servicios cuya adquisición tenga por objeto su utilización intermedia para la elaboración de otros bienes o servicios. Es necesario aclarar que para esta etapa sólo se dispone de las cifras referidas al total de la utilización intermedia. No obstante ello, la ejecución de las tareas que se están realizando en el marco de la elaboración de la Matriz de Insumo - Producto Argentina 1997 (MIP AR97) permitirá disponer de la submatriz de compras y ventas intermedias.

1.3.2. Demanda Final. Incluye el valor de las ventas de bienes y servicios que no quedan incorporados en el proceso de producción. En ese sentido, la apertura utilizada es la siguiente:

Consumo privado. Mide el valor de los bienes y servicios de producción nacional y las importaciones del período de productos terminados destinados al consumo de las familias. El consumo privado es consignado a precios de comprador. No obstante ello, dado que la producción está medida a precios de productor, y las importaciones a valor nacionalizado en la frontera también se presentan estimaciones de los márgenes de comercio y de transporte de cargas.

Consumo público. El VBP de las actividades desarrolladas por el sector público, es asignado al consumo final del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales y municipales. Incluye la remuneración a los empleados públicos y las compras de bienes y servicios corrientes, y excluye el valor de la producción de bienes de capital con personal propio, y los ingresos provenientes de las ventas de bienes y servicios.

Inversión bruta interna. Se mide por la suma de la inversión interna bruta fija más la variación de existencias del período.

Inversión interna bruta fija (IIBF). Mide el valor de los bienes y servicios de producción nacional e importados durante el período, destinados a la incorporación de activos fijos por parte de las empresas y de las familias. Se destaca que, al igual que en el consumo privado, la producción y existencias están medidas a precios de productor. Asimismo, en forma alternativa, se presenta la IIBF a precios de comprador o de usuario. La apertura utilizada es la siguiente:

Construcciones. Incluye el valor de las construcciones ejecutadas en el período de los siguientes rubros: viviendas y multiviviendas de uso familiar, preparación de terrenos, gastos en mejoras y reparaciones, locales comerciales, obras civiles de infraestructura, rutas concesionadas por peaje, infraestructura Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), construcciones de empresas públicas privatizadas y construcciones ejecutadas por el gobierno nacional, provincial y municipal. Forman parte de la inversión

en construcciones todos los gastos asociados a la compraventa de los bienes inmuebles nuevos y usados tales como gastos de escrituración, comisión a inmobiliarias, sellados y otros tributos, y tasas de retribución de servicios vigentes. Asimismo, debe incluirse el valor consignado en bienes inmuebles producidos para uso propio.

Maquinaria y equipo durable de producción. Incluye el valor de la producción nacional e importaciones del período, de la maquinaria y equipo destinados a las empresas para su utilización en los procesos productivos. Sus principales características son que no se extinguen con su primer uso, y que tienen una vida útil superior al año.

Material de Transporte. Incluye el valor de la producción nacional e importaciones de material de transporte incorporado por las empresas para su utilización en el transporte de pasajeros y de cargas.

Variación de existencias. Para el año base 1993, incluye la diferencia (positiva o negativa) entre el valor de los stocks de las materias primas, productos en proceso, y productos terminados existentes al 31 de Diciembre de 1993 respecto al 31 de Diciembre de 1992. Sin embargo, dado que, a partir de 1994, no se cuenta con estimaciones de la variación de existencias, las series trimestrales y anuales excluyen este concepto. En consecuencia, queda incluido en el consumo privado, que se estima residualmente.

Exportaciones. Incluye el valor de los bienes y servicios producidos internamente, adquiridos por no residentes durante el período de referencia. La valuación debe efectuarse a precios de frontera (FOB). Por consiguiente, incluye los gastos de comercialización, transporte y acarreo, y los impuestos excepto el IVA.

Importaciones. Las importaciones han sido procesadas con el máximo nivel de desagregación a precios CIF más todos los impuestos, excepto el IVA, que deben ser abonados para la libre circulación de la

mercadería en el territorio nacional (tasa de estadística, aranceles de importación, otros gastos de aduana, etc.). En consecuencia, quedan valuadas a precios nacionalizados en la frontera de nuestro país.

1.4. Ocupación. En las tareas de estimación, ha quedado asegurada la consistencia entre las cifras consignadas en las remuneraciones y los volúmenes de ocupación. De esta forma, las remuneraciones por ocupado responden a los valores que surgen de investigaciones sectoriales. La ocupación ha sido clasificada de la siguiente manera:

Asalariados registrados. Incluye la totalidad de los puestos de trabajo correspondientes al personal asalariado registrado, es decir en relación de dependencia.

Asalariados no registrados. Incluye la totalidad de los puestos de trabajo correspondientes al personal asalariado no registrado, es decir, trabajadores en relación de dependencia pero que no efectúa aportes al sistema de seguridad social.

No asalariados. Incluye la totalidad de los puestos de trabajo correspondientes al personal no asalariado, es decir, que no desempeña tareas en relación de dependencia, tales como trabajadores por cuenta propia, patrones y familiares.

1.5. Retribución al trabajo. Incluye las remuneraciones devengadas durante el período de referencia por los siguientes conceptos: salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, licencia por enfermedad, y toda otra remuneración en dinero o especie, abonada a los trabajadores que desempeñan funciones en cada sector de actividad. En el caso de los asalariados registrados incluye los aportes jubilatorios, cuotas de afiliación gremial, obra social, seguro, etc. descontados al personal, y las contribuciones patronales y asignaciones familiares.

1.6. Producto Interno Bruto por jurisdicción. La distribución del Producto

Interno Bruto por Jurisdicción es un resultado al que se llega a partir de la distribución de la estimación del PIB para el nuevo año base, 1993. Esta posibilidad resulta de que el grueso de la información de base utilizada -censo económico o poblacional, EPH, registros presupuestarios, permisos de edificación, etc.- tiene una clara referencia jurisdiccional.

Partiendo de esta base y mediante criterios y metodologías, generalmente utilizadas en la materia, se distribuyeron los distintos componentes de la cuenta de producción por jurisdicción.

La carga impositiva en concepto de Ingresos Brutos e impuestos específicos ha sido distribuida en forma agregada a nivel jurisdiccional, y en consecuencia, no se presenta una estimación de su impacto a nivel sectorial. Por el contrario, no se asignó jurisdiccionalmente la recaudación del IVA.

La distribución del IVA al igual que la de algunas actividades que quedaron sin distribuir, identificadas en la fila denominada a distribuir y especificadas en las notas al pie de cada uno de los cuadros, constituyen una tarea pendiente que será concluida en la medida que se disponga de mayor información y se definan los procedimientos metodológicos para hacerlo.

Este trabajo permite definir la estructura económica regional, lo que hace posible determinar el aporte de cada una de las provincias al PIB estimado para el año 1993. A partir de ello es posible conocer cuáles son las actividades económicas más relevantes dentro de la estructura provincial y establecer un orden jerárquico hacia el interior de las mismas.

Se encuentran en proceso de ejecución las tareas de elaboración y compatibilización de las series anuales por jurisdicción y la nacional desde 1994. Los resultados obtenidos permitirán conocer las diferencias en la dinámica regional y la contribución relativa de cada provincia al crecimiento nacional.

II. FUENTES DE INFORMACION: ANALISIS Y SELECCION..

Las estimaciones presentadas se apoyan en un voluminoso caudal de información estadística proveniente de diversas fuentes, las cuales han sido sometidas a un cuidadoso control de calidad. En la sede de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN) se dispone de un Diccionario de Fuentes y Métodos en el que pueden ser consultadas la totalidad de las fuentes utilizadas. Entre las más importantes se destacan:

2.1 Censo Nacional Económico 1994 (CNE94). En los meses de Agosto a Diciembre del año 1994 se desarrolló el operativo correspondiente al CNE94. El mismo brinda información sobre los siguientes sectores:

- Petróleo y gas natural, y otras actividades mineras,
- Industria manufacturera,
- Electricidad, gas, y agua,
- Comercio mayorista y minorista, y reparaciones,
- Intermediación financiera,
- Comunicaciones,
- Servicios a las empresas y,
- Servicios personales.

Este censo recogió información sobre producción, empleo, ingreso, composición de los costos, inversión, etc. Las siguientes son algunas de las características del CNE94:

Período de referencia: año 1993 y/o Julio de 1994 dependiendo de la variable seleccionada.

Unidad de observación: el local definido como el espacio físico utilizado para el desarrollo de actividades económicas.

Unidad estadística: la empresa. Las empresas son las que desarrollan las actividades económicas en los locales. En un local pueden desarrollar actividades económicas una o más empresas. A su vez una empresa puede tener uno o más locales.

Se implementaron tres metodologías operativas:

Operativo especial a grandes empresas. En este operativo se relevó información de las grandes empresas nacionales (aproximadamente 2000).

Operativo por padrón a diversos sectores. Este operativo se realizó en sectores donde se dispone de un exhaustivo padrón: minería, bancos, compañías de seguro y financieras.

Operativo por barrido territorial. En este operativo se desarrollaron dos tareas: empadronar (listar) y censar. Se empadronaron y no se censaron los locales de empresas de transporte y de construcción, los locales desocupados, los locales de educación y salud estatal, los que iniciaron sus actividades después del 31/7/94, los locales de los partidos políticos, de culto o religiosos, gremiales, etc. El resto de los locales, incluidos en el operativo³, fueron censados.

Para el relevamiento de datos se utilizaron tres tipos de formularios censales:

Formulario A: para locales con seis o más personas ocupadas.

Formulario B: para locales con cinco o menos personas ocupadas.

³Las actividades que no se incluyen en el Censo son: las explotaciones agropecuarias, los puestos móviles, las embajadas, consulados y locales de organismos internacionales, los institutos militares, las viviendas particulares, las casillas de peaje y las actividades ocasionales.

Formulario C: para locales que son unidades auxiliares de empresas. La unidad auxiliar es aquella que desarrolla, en forma exclusiva para la misma empresa a la que pertenece, la función de administración, centro de cómputos, depósito o taller de mantenimiento. Si este local además realiza actividades para otra empresa deja de ser considerado unidad auxiliar.

2.2 Otros relevamientos de estadísticas de la producción. En primer lugar se incluye a los relevamientos continuos que realiza el INDEC tales como estadísticas de comercio exterior, estadística de productos industriales, y estadística industrial mensual. En segundo lugar, se relevaron fuentes independientes y otros organismos públicos tales como Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría de Energía, Subsecretaría de Minería, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Centro Azucarero Argentino, Asociación de Fabricantes de Automotores, etc.

A partir de las fuentes relevadas alternativas al CNE94, se dio consistencia a los datos censales de las distintas ramas de actividad para las cuales se contaba con información independiente. Dada la disponibilidad de estadísticas básicas, gran parte de las estimaciones realizadas se refieren al sector agroindustrial. Estos cálculos fueron conciliados, por el lado de las compras, con la producción primaria estimada por los especialistas del sector agropecuario.

Por otra parte, los valores censales correspondientes a las siguientes actividades fueron ajustados a partir de la compatibilización con fuentes de información alternativas⁴:

Matanza de ganado, producción, procesamiento y conservación de carne de vaca, oveja, cerdo, liebre y otros animales, excepto aves de corral (CIU 15111).

⁴ Ver "Presentación del Sistema de Cuentas Nacionales Año Base 1993" publicado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Producción, procesamiento y conservación de carne de aves de corral (CIU 15112).

Elaboración y conservación de pescado y productos de pescado (CIU 15120).

Elaboración de azúcar (CIU 15420).

Elaboración de vino (CIU 15521).

Curtido y terminación de cueros (CIU 19110).

2.3 Encuesta de Gasto de los Hogares 1996/97 (EGH). La EGH fue llevada a cabo por el INDEC, que tuvo a su cargo la organización y ejecución en forma conjunta con las Direcciones Provinciales de Estadística. Este operativo se realizó, de manera ininterrumpida, durante el transcurso del año 1996 y parte de 1997.

Este relevamiento constituye un instrumento de importancia a los efectos de estimar el VBP generado por un conjunto muy variado de actividades económicas vinculados a la prestación de servicios a las familias, las cuales resultan de difícil medición por el lado de la oferta, debido a la atomicidad y el alto grado de informalidad que presentan en el desarrollo de sus actividades.

La encuesta releva información acerca de las características sociodemográficas de los hogares, permitiendo conocer aspectos socioeconómicos de la población urbana del país, la estructura del presupuesto de los hogares y las estructuras de consumo urbano de una región determinada, o de una provincia. Asimismo, permite conocer como los hogares, en su calidad de unidades de consumo, financian sus gastos con el resultado del trabajo de sus miembros, con los ingresos derivados de sus propiedades o empresas, con transferencias recibidas, o mediante la disposición de sus riquezas.

Se consideran los ingresos corrientes, es decir los que el hogar recibe periódicamente y que normalmente tienen incidencia en sus decisiones de consumo.

Por otra parte, los gastos de los hogares están compuestos por gastos corrientes - de consumo final y otros tales como contribuciones sociales, impuestos, transferencias corrientes privadas, y gastos de capital que abarcan las compras (netas de ventas) de vivienda, objetos valiosos y otros activos.

Los resultados obtenidos proporcionan información sobre:

La estructura del presupuesto de los hogares, el origen de los ingresos y su asignación a los distintos gastos.

Cantidades consumidas.

Información básica para la estimación de la cuenta del sector hogares.

La muestra sobre la que se trabajó estuvo constituida por aproximadamente 38.500 viviendas urbanas de todo el país, lo que permite contar con información representativa al nivel de provincia, subregión, región y país. Las viviendas que integran la muestra se seleccionaron en todas las capitales de provincia, todas las ciudades de más de 100.000 habitantes y en algunas de menos de 100.000 habitantes. Se recabaron datos mediante la administración de cuatro formularios:

Formulario 1: se utilizó para conocer las características de la vivienda, y de los miembros del hogar.

Formulario 2: se utilizó para conocer los gastos de consumo diario que realizó el hogar en la semana en la que se realizó la encuesta.

Formulario 3: se utilizó para relevar los gastos, así como otras salidas y entradas de dinero, que realizó el hogar en distintos períodos de tiempo -desde un mes hasta un año- anteriores a la semana del relevamiento del hogar.

Formulario 4: se utilizó para relevar los ingresos corrientes monetarios y no monetarios que percibieron los miembros del hogar en los seis meses anteriores a la semana del relevamiento del hogar.

2.4 Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 (CNPV91). Los censos de población se llevan a cabo en la Argentina desde 1869 con diferente periodicidad, realizándose cada 10 años desde 1960. El último censo fue realizado el mes de mayo de 1991 y relevó información sobre personas y viviendas. Los datos sobre vivienda utilizados se refieren a la provisión de agua, el tipo de desagües cloacales, la ocupación, la calidad, y la propiedad de la vivienda, etc. La información sobre el empleo se refiere a cantidad de personas ocupadas.

Este censo ha introducido modificaciones en el registro de la condición de actividad de la población, que difieren sustancialmente de los criterios utilizados en los censos anteriores. Se señalan brevemente las características del cambio:

El CNPV91 (al igual que el de 1980) define como universo para relevar la condición de actividad a la población de 14 años y más, considerando a ésta como potencialmente activa. Para la medición de la población económicamente activa se introdujeron modificaciones respecto a los censos anteriores, lo que se reflejó en el cambio del cuestionario censal al reemplazar la pregunta sobre condición de actividad por una secuencia de preguntas. Este cambio técnico se realizó en concordancia con las recomendaciones internacionales para mejorar la captación de la actividad económica de la población, ante las transformaciones del mercado de trabajo vinculadas a una creciente heterogeneidad en la participación laboral de ciertos grupos poblacionales (jóvenes, mujeres y mayores), que revisten formas irregulares como la discontinuidad, el trabajo dentro del hogar, el trabajo de pocas horas, entre otros.

La consecuencia directa es el aumento del volumen de la población económicamente activa (PEA) y, dentro de ésta, principalmente de la población ocupada. El supuesto conceptual es que la forma tradicional de medición tiende a subregistrar la actividad económica de ciertos segmentos de población, particu-

larmente en el caso de las mujeres y en los extremos de la clasificación por edad. El resultado de la nueva secuencia de preguntas fue un registro más elevado de la actividad económica de la población (tasa de actividad) y en los ocupados, destacándose los trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares, en especial en las zonas rurales. De haberse mantenido la anterior metodología de captación, en un contexto caracterizado por mayores niveles de informalidad y empleo a tiempo parcial, una mayor subcaptación hubiera sido el resultado esperado.

Los datos de ocupación por rama de actividad se basan en la actividad principal declarada por el ocupado sobre la base de la CIU Revisión 3, y la información sobre tamaño del establecimiento aparece desagregada para el sector privado sólo para más y menos de 5 ocupados. La apertura de la información por rama de actividad disponible hasta el presente ha sido a dos dígitos.

2.5 Encuesta Permanente de Hogares (EPH). La EPH se realiza desde 1974 dos veces al año -en los meses de mayo y octubre-, con sucesivas incorporaciones, alcanzando a cubrir 25 aglomerados urbanos. Se aplica exclusivamente a los hogares particulares, entendiéndose por tales a los grupos formados por personas que comparten la misma vivienda y consumen algunos bienes y servicios colectivamente -principalmente alimentos y servicios de vivienda- con cargo al mismo presupuesto. El propósito fundamental de la encuesta es la captación de la información necesaria para la determinación de indicadores básicos de la evolución de los niveles de ocupación y desocupación. Se pueden fijar los objetivos centrales explicitados por la encuesta:

Caracterización de la población desde el punto de vista demográfico.

Caracterización de la población en términos de su inserción en la producción de bienes y servicios, mediante la medi-

ción de las características ocupacionales y de migraciones.

Caracterización de la población en términos de su participación en la distribución del producto social. Para ello se indaga acerca de las características habitacionales, educacionales y de ingresos.

Acerca de la población económicamente activa desde el punto de vista ocupacional, la EPH se centra en un grupo de variables generales que caracterizan:

La ocupación.

La rama de actividad del establecimiento en que los individuos trabajan.

La categoría ocupacional en que se desempeñan.

La clasificación ocupacional, en términos del carácter, y la calificación de su tarea.

El tamaño del establecimiento en términos de personal ocupado.

La regularidad en el trabajo en términos de tiempo efectivamente trabajado.

La estabilidad en el trabajo, explorada a través de la antigüedad en la ocupación y de la legislación que lo ampara.

La cantidad de ocupaciones, que permite establecer tasas de doble empleo.

2.6 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). La información surge de las declaraciones juradas presentadas mensualmente por las empresas contribuyentes, es decir, se trata de registros administrativos organizados para fines fiscales. Estos registros son utilizados con el fin de generar indicadores de la evolución de los puestos de trabajo, y las remuneraciones del personal en relación de dependencia. Las personas comprendidas en el Sistema según la Ley 24.241 son los trabajadores en relación de dependencia mayores de 18 años de la actividad pública y privada, y los trabajadores autónomos mayores de 18 años.

Están excluidos del SIJP el personal militar de las fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, personal policial, y los menores de 18 años. Aunque al momento en que la ley entró en vigencia, tampoco fueron incluidas las cajas de los empleados públicos provinciales y municipales (con excepción de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), así como tampoco se incorporaron los Convenios de Corresponsabilidad Gremial.

La remuneración total es declarada como masa total de salarios pagados por todo concepto. Por lo tanto, incluye la remuneración imponible, cifras no remunerativas, asignaciones familiares, y toda aquella remuneración que supera los 60 AMPOs (asignación mínima previsional obligatoria).

La clasificación por sector de actividad económica utilizada, se obtiene del padrón de empresas y corresponde a la actividad principal declarada por el contribuyente en el momento de su inscripción. A partir de la clasificación referida, se han agregado las actividades económicas en agrupamientos especiales.

2.7 Dirección General Impositiva (DGI). El mayor control de las actividades económicas, sumado a la estabilidad de precios alcanzada, ha devuelto a los registros tributarios y previsionales una utilidad como instrumento de relevamiento estadístico de las distintas actividades económicas. En ese sentido, la disponibilidad en tiempo y forma del devengamiento de los impuestos a los productos y a la producción, permiten la presentación de las estimaciones sin IVA a precios de mercado, a precios de productor o precios básicos aproximados, alternativamente, según se considere conveniente.

Asimismo, la mejor calidad de las cifras referidas al impuesto a las ganancias ha permitido identificar mejor los montos imponibles correspondientes a las empresas y a los trabajadores autónomos. Por otra parte, este relevamiento sumado a la declaración de ingresos personales y a otros indicadores que reflejen fuentes

posibles de ingresos, han dado sustento a la presunción de que las familias de más altos ingresos no han sido alcanzadas por el relevamiento de la encuesta de hogares.

2.8 Entes reguladores de empresas públicas privatizadas. La conformación de los entes reguladores ha permitido acceder a un caudal voluminoso de información estadística de alta calidad vinculada con la prestación de los servicios de producción, transporte y distribución de gas, agua, electricidad, comunicaciones, transporte de pasajeros, etc.

2.9 Ejecución presupuestaria nacional, provincial y municipal. La producción proveniente de las administraciones públicas, en cualquiera de sus niveles, proviene de los registros de ejecución presupuestaria sobre la base del criterio de lo devengado. En particular, para la Administración pública nacional la fuente básica de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), que es administrado por la Contaduría General de la Nación-Secretaría de Hacienda, que surge por la Ley de Reforma de Administración Financiera. El SIDIF permite conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, los resultados operativos, económicos y financieros del sector público nacional, con la desagregación y la periodicidad que se desee.

Por el lado de los ingresos, se consultó a la Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal de la Secretaría de Hacienda que centraliza información suministrada por los entes recaudadores: Dirección General Impositiva y Administración Nacional de Aduanas.

En el ámbito provincial, las estimaciones se basan en la información suministrada por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (DNCFP) de la Subsecretaría de Programación Regional. Se cuenta con información individual para cada una de las 23 jurisdicciones provinciales más el Go-

bierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

Se obtienen los gastos realizados en personal y en la compra de bienes y servicios no personales, cuya sumatoria determina el VBP de la ejecución presupuestaria consolidada.

2.10 Diccionario de Fuentes y Series del SCN base 93. En el presente apartado sólo se han mencionado las principales fuentes de información utilizadas haciendo una breve referencia a las variables más relevantes estimadas a partir de ellas. El Diccionario de Fuentes, elaborado en el marco del proyecto, al que en éste documento hacemos una mención muy sintética, presenta un detalle exhaustivo de las fuentes que han sido utilizadas.

Se dispone, en soporte informático en sede de la DNCN, del diccionario que contiene la totalidad de las fuentes de información y series, actualmente disponibles o de utilización potencial, para uso en las estimaciones de las cuentas nacionales. El diccionario elaborado responde a la necesidad de dejar asentado en un archivo de actualización permanente, los aspectos salientes de la totalidad de las fuentes de información de base, que evite la necesidad recurrente de informes periódicos que actualicen los avances en la materia.

III. ASPECTOS METODOLOGICOS

Esta sección contiene la síntesis de los avances logrados en los aspectos metodológicos de las estimaciones sectoriales y de los componentes de la oferta y demanda globales. En ese sentido, los esfuerzos han estado dirigidos a incorporar las modificaciones introducidas por las nuevas disposiciones internacionales en la materia, y a la necesidad de ajustar los relevamientos de base por subregistro.

En efecto, los múltiples registros estadísticos disponibles muestran claras evidencias de subcaptación, lo que obligó a recurrir a métodos indirectos de

consistencia que permitieron incorporar la actividad informal a las estimaciones económicas de carácter habitual. Asimismo, la transferencia de actividades de producción de bienes o servicios del sector público al privado, a través de las privatizaciones, concesiones o subcontrataciones, han generado un esquema de funcionamiento sectorial que difiere notablemente de aquel que regía en las empresas públicas.

En el capítulo referido a los conceptos y definiciones utilizados, hemos referido en forma detallada los distintos criterios seguidos para llevar a cabo las estimaciones. En ese sentido, los más relevantes son:

3.1 Límites de la actividad económica.

La primera referencia se vincula a los aspectos novedosos que ofrece la implementación del SCN93 en base a las últimas recomendaciones en la materia. Según el SCN93, se entiende por producción al proceso físico realizado bajo la responsabilidad, control y gestión de una unidad institucional, en el que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en productos de otros bienes y servicios. A título enunciativo, las actividades que quedan comprendidas dentro del límite de la producción incluyen:

La producción de todos los bienes y servicios individuales o colectivos que se suministran (o que se destinan a ser suministrados) a unidades distintas de los productores, incluyendo la producción de bienes o servicios utilizados en el proceso de producción de esos mismos bienes o servicios.

El margen de reventa de bienes en el mismo estado en el que fueron adquiridos.

El montaje de componentes de los productos manufacturados.

El montaje y la instalación de maquinaria y equipos realizados como un servicio conexo de la venta de los productos.

El mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.

Las renovaciones, modificaciones y reconstrucciones importantes.

El reciclamiento de desperdicios.

El montaje "in situ" de partes prefabricadas de puentes, depósitos de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, estructuras aéreas y de ferrocarril, ascensores y escaleras mecánicas, etc..

La producción de bienes retenidos por sus productores para su propio consumo o formación bruta de capital.

El servicio de la vivienda ocupada por sus dueños.

Para determinar el VBP de las Administraciones Públicas, se analiza la prestación de los bienes públicos en su acepción tradicional (defensa, educación, salud, custodia del orden público, actividades legislativas, judiciales y legislativas, servicios culturales y recreativos). Por su parte, las empresas públicas reciben igual tratamiento que las unidades productivas privadas.

3.2 Métodos de valuación. La medición de las múltiples actividades asociadas a la producción, comercialización y uso de los bienes y servicios admite diferentes alternativas de valuación. Convencionalmente las cifras son presentadas a precios de mercado. Sin embargo, las transacciones económicas admiten la posibilidad de otras valuaciones incluyendo precios de usuario o comprador, precios de productor y precios básicos.

- Precios de usuario o comprador (sin IVA). Registra el valor de los bienes y servicios a los precios pagados por el usuario o comprador en la adquisición de los mismos. Es decir, incluyen todos los gastos de intermediación asociados a la compraventa (márgenes comerciales, fletes, etc.) y la totalidad de los impuestos indirectos, excepto el IVA deducible.

- Precios de productor (sin IVA). Registra el valor de los bienes y servicios a los precios de salida de fábrica o local. Es decir, excluye los márgenes de comercialización y fletes realizados por terceros.
- Precio básicos. Representa la cantidad por cobrar por el productor excluido cualquier impuesto (neto de subsidios), a los productos. Los impuestos a los productos son aquellos que gravan la cantidad producida o transada de un bien o servicio. Además del IVA, se destacan el impuesto a los combustibles, cigarrillos, internos unificados y al comercio exterior entre los más importantes.

Matriz de márgenes de distribución. La finalidad de la matriz es conciliar los correspondientes márgenes de comercio y de transporte que permitan pasar de la oferta total a precios de productor a la oferta total a precios de comprador. Para alcanzar ese objetivo se requiere un vector intermedio que es el vector de márgenes de comercio y transporte. Este vector debe necesariamente sumar cero porque la oferta total a precios de productor debe ser necesariamente igual a la oferta total a precios de comprador. Para que sume cero, los márgenes de transporte y de comercio entran al vector como componentes negativos, iguales en valor absoluto a la suma de todos los márgenes de comercio y transporte incorporados a los productos.

Momento de registro. Siguiendo las recomendaciones del SCN93 las transacciones se registran según el principio del devengado, es decir, los flujos se registran en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue, o cuando nacen, se transforman o cancelan los derechos y las obligaciones. Cabe aclarar que en las cifras de ejecución presupuestaria del sector público, en cualquiera de sus niveles, mientras los gastos se registran por lo devengado, se admite que los ingresos se contabilicen por lo percibido.

3.3 Ajustes por subregistro. Varios ejercicios de consistencia mostraron signos de incongruencia entre las estimaciones sectoriales obtenidas y su correspondencia con los indicadores de ocupación y remuneración al trabajo, comercio exterior, consumo aparente de materias primas, registros tributarios y previsionales, etc. Las inconsistencias detectadas en la información de base obedecen a dos razones:

Subcaptación. Para algunas ramas de actividad excesivamente atomizadas y en los estratos de menor ocupación, existe la presunción de que los relevamientos censales y otras estadísticas continuas, no aportan información completa sobre la producción, ocupación y ventas de estos microestablecimientos. Es por ello que se hace necesario implementar mecanismos que permitan incorporar, a las estimaciones de actividad económica continua, las múltiples actividades que se desarrollan fuera del circuito bajo control de las normas impositivas, previsionales y laborales.

Subdeclaración. Se vincula con aquellas actividades que aún estando captadas por las estadísticas de base y continuas, declaran sólo parcialmente las cifras de producción, empleo, uso de materias primas y ventas. La tendencia a una fuerte subdeclaración por parte de los informantes en los relevamientos censales y en los propios registros impositivos, obliga a una importante tarea de conciliación de las estimaciones a partir de la utilización de las relaciones de insumo-producto, y muy especialmente de ocupación y producción.

Ambos casos responden a locales cuyas actividades, total o parcialmente, se desarrollan fuera del circuito formal de la economía, lo cual se manifiesta en ausencia de registros y de contribuciones al régimen de seguridad social, y al sistema tributario.

Conciliación de las estimaciones. Se puso especial énfasis en las tareas de conciliación entre las cifras de la producción y el comercio exterior con los

distintos usos económicos, el empleo y las remuneraciones y los excedentes y las ganancias declaradas. Las vías de control de los flujos económicos debían asegurar simultáneamente la coherencia de los tres procedimientos de medición: la producción sectorial y el comercio exterior; la ocupación y la remuneración a los factores, y el uso económico de los bienes y servicios. Es decir, el consumo intermedio, el consumo de los hogares, la inversión interna bruta, y las exportaciones.

Con esa premisa, las actividades de consistencia estuvieron básicamente concentradas en la realización de las tareas que se describen a continuación:

3.3.1 Estimaciones del empleo.

Por las razones expuestas, los resultados obtenidos del CNE94 sobre producción, ingresos y empleo no reflejan la actividad económica total de los sectores relevados, debido fundamentalmente -como ya se mencionó- a la subcaptación de locales y la subdeclaración de las referidas variables por las empresas efectivamente entrevistadas.

En virtud de ello, surge la necesidad de un cálculo independiente del nivel de empleo que fue utilizado como insumo básico para el cálculo de la remuneración al trabajo, y para el ajuste del valor agregado no registrado de algunos sectores.

La inexistencia de fuentes de información básica continuas que abarquen simultáneamente la distribución sectorial, geográfica y las diferentes formas de vinculación laboral, ha llevado a realizar un análisis detallado de todas aquellas fuentes que relévan parcial o indirectamente aspectos referidos al empleo.

Esto ha requerido un análisis pormenorizado en las siguientes áreas:

- Relacionar adecuadamente las fuentes de información que constituyen relevamientos a individuos que captan

personas ocupadas, como la Encuesta Permanente de Hogares y el Censo Nacional de Población y Vivienda, con los relevamientos a establecimientos o locales, que captan puestos de trabajo como el Censo Nacional Económico, la Encuesta Industrial, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, y la información de registros administrativos del sector público.

- Compatibilizar las distintas coberturas geográficas, dado que algunos relevamientos son para todo el país, y otros sólo para áreas urbanas e incluso con diferentes definiciones.
- Dada la importancia de la apertura sectorial, fue necesario ajustar los diferentes clasificadores de actividad y los diferentes niveles de apertura de cada fuente, así como también debió tenerse en cuenta la necesidad de contar con aperturas sectoriales específicas para el ajuste del valor agregado.

Agregados utilizados.

En una primera etapa de este trabajo, se analizó exhaustivamente la información del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1991 referida a la condición económica de la población. Posteriormente, los resultados fueron agrupados de manera que permitieran su seguimiento en el tiempo a través de las fuentes disponibles. A tal efecto, se clasificó a la población ocupada captada por el Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 por dominios geográficos, sector de actividad, categoría ocupacional, y jurisdicciones geográficas.

Dominios Geográficos

A los fines de la utilización de los datos, se trabajó básicamente con 5 dominios:

- Empleos residentes en viviendas particulares en áreas geográficas

cubiertas por la EPH⁵.

- Empleos residentes en viviendas particulares en otras localidades⁶.
- Empleos residentes en viviendas colectivas.
- Empleos de baja regularidad.
- Empleos residentes en áreas rurales dispersas.

Esta apertura tiene como objetivo el seguimiento de los datos para el dominio urbano cubierto por los relevamientos EPH, y para los restantes dominios se adoptan supuestos de ajuste alternativos que se detallarán posteriormente.

Categoría Ocupacional

El análisis de las distintas formas contractuales de empleo tiene como objetivo distinguir, en primer lugar, los asalariados de los no asalariados. La estimación del número de asalariados se ha utilizado para el cálculo de la remuneración al trabajo, y para estimar el valor agregado producido por los asalariados que no fueron captados por el CNE94.

Las categorías resultantes han sido las siguientes:

- Asalariados registrados, tanto del sector público como del privado.
- Asalariados no registrados del sector privado, en los que se incluye al servicio doméstico.
- Trabajadores por cuenta propia.
- Patrones.
- Familiares sin remuneración fija,

⁵ La definición cartográfica fue proporcionada por el INDEC.

⁶ Incluye localidades urbanas y rurales.

empleos de "escasa regularidad" en localidades y ocupados residentes en viviendas colectivas de las localidades.

Sector de actividad económica

Los datos fueron desagregados por sector de actividad económica con el mayor grado de apertura compatible con las diferentes fuentes de información utilizadas. Algunos de estos sectores no tienen en sí mismos representatividad y han sido identificados con el solo propósito de aislar a otros que sí la tienen. De tal manera, se definieron los 33 sectores de actividad económica⁷.

Jurisdicciones Geográficas

El tratamiento de la información en el ámbito provincial fue acompañado de algunas hipótesis que involucraban el nivel regional. En el siguiente cuadro se presentan las regiones junto con las jurisdicciones que abarca cada una de ellas así como los aglomerados que se utilizaron para conformarlas.

⁷ Estos sectores incluyen: agropecuario, pesca, extracción minera, alimentos, bebidas y tabaco, textiles y confecciones, madera y muebles, papel e imprenta, petróleo y químicos, no metálicos, metalmecánicas, suministro de agua, electricidad y gas, construcción, comercio al por mayor, comercio al por menor, hoteles, restaurantes, transporte terrestre, otros transportes, auxiliares de transporte, comunicaciones, bancos e intermediación financiera, seguros, inmobiliarias, servicios profesionales y a las empresas, educación privada, salud privada, servicios de eliminación de desperdicios, entidades sin fines de lucro, actividades de esparcimiento, artísticas y deportivas, servicios de reparación, servicios personales, servicios públicos, y servicio doméstico.

REGION	JURISDICCION	AGLOMERADO
Metropolitana	Capital Federal y 19 Partidos del Conurbano Bonaerense	Gran Buenos Aires
Pampeana	Resto de Partidos de la Pcia. de Buenos Aires Córdoba Santa Fe Entre Ríos La Pampa	Gran La Plata Gran Bahía Blanca Gran Córdoba Gran Rosario Santa Fe y Santo Tomé Gran Paraná Santa Rosa y Toay
NOA	Tucumán Salta Jujuy Santiago del Estero Catamarca	Gran San Miguel de Tucumán y Tafi Viejo Gran Salta Gran San Salvador de Jujuy y Palpalá Santiago del Estero y La Banda Gran San Fernando del Valle de Catamarca
NEA	Misiones Chaco Corrientes Formosa	Gran Posadas Gran Resistencia Corrientes Formosa
Nuevo Cuyo	Mendoza San Juan San Luis La Rioja	Gran Mendoza Gran San Juan San Luis y El Chorrillo La Rioja
Patagonia	Neuquén Río Negro Chubut Santa Cruz Tierra del Fuego	Neuquén Alto Valle Comodoro Rivadavia Río Gallegos Ushuaia y Río Grande

El empleo para el año base 1993

Con las distintas aperturas descriptas anteriormente se llevaron los niveles de empleo de 1991 a 1993 con un método diferente para cada dominio:

Dominio empleos residentes en viviendas particulares en áreas geográficas cubiertas por la EPH:

- Se le aplicó a la población captada por el CNPV91 la variación de la población que surge de las estimaciones de población publicadas

regularmente por la Secretaría de Programación Económica y Regional.

- Luego, se le aplicó a la población así estimada, la tasa anual media de empleo para cada aglomerado. A tales efectos, se tuvieron especialmente en cuenta los cambios intersectoriales y entre categorías ocupacionales captados por los relevamientos EPH para cada aglomerado en el periodo de tiempo considerado.

Dominio empleos residentes en viviendas particulares en otras localidades y empleos residentes en

viviendas colectivas:

- Se consideró la variación de la población en viviendas particulares residentes en otras localidades.
- Se le aplicó la tasa anual media promedio de los 24 aglomerados del interior para ese año. De nuevo, se tuvieron en cuenta los cambios intersectoriales y entre categorías ocupacionales que en promedio captaron los relevamientos EPH para los 24 aglomerados del interior en el período de tiempo considerado.

Dominio empleos de baja regularidad:

- Se determinó el nivel de empleo total para 1993 aplicándole a la población captada por el CNPV91 la variación de la población —en viviendas particulares residentes en otras localidades— correspondiente a las proyecciones de población publicadas por la Secretaría de Programación Económica y Regional, mediante la aplicación de la tasa anual media de empleo de los no asalariados promedio de los 24 aglomerados del interior del país.

Dominio empleos residentes en áreas rurales dispersas:

- Se determinó el nivel de empleo total para 1993 aplicándole a la población captada por el CNPV91 la variación de la población rural de las proyecciones de población del INDEC.
- El empleo surge de considerar la tasa de empleo rural para 1991, sobre la población así estimada.

Las cuentas nacionales requieren datos de empleo definidos en términos de puestos de trabajo. A tal efecto, debió realizarse, para 1993, una conversión desde el empleo definido como personas ocupadas, al empleo definido como puestos de trabajo en aquellos sectores en los que fue posible efectuarlo. Se utilizaron diferentes métodos dependiendo del sector de actividad económica considerado y recurriendo a todas las fuentes externas que estuvieran disponibles

(por ejemplo, estadísticas de registro del sector público, balances de las empresas para los sectores más concentrados, relevamientos privados, etc.).

Remuneración al trabajo. En algunos sectores se utilizó como fuente básica el SIJP, que contiene toda la información sobre asalariados registrados. A los fines de determinar el salario no registrado, se utilizó la relación ingreso de los asalariados no registrados respecto al ingreso de los asalariados registrados que surge de la EPH y se aplicó esta relación a las retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo registrados en el SIJP, teniendo en cuenta los atributos sectoriales y geográficos.

Para el cálculo de las contribuciones, se aplicó la matriz de coeficientes de contribuciones por provincia al salario registrado del SIJP por provincia y por sector. Las asignaciones familiares promedio surgen de las asignaciones familiares registradas en el SIJP.

Por lo tanto,

$$RT_j = (L_j^{REG} * W_j^{REG}) + (L_j^{REG} * C_j) + (L_j^{REG} * A_j) + (L_j^{NOREG} * W_j^{NOREG})$$

Siendo

RT_j , la remuneración al trabajo por sector,

L_j^{REG} los puestos de trabajo de asalariados registrados para cada sector,

W_j^{REG} La retribución media de los puestos de trabajo asalariados registrados,

C_j las contribuciones medias registradas,

A_j las asignaciones familiares medias registradas,

L_j^{NOREG} los puestos de trabajo de asalariados no registrados para cada sector,

W_j^{NOREG} la retribución media de los puestos de trabajo asalariados no registrados

Los sectores que se calcularon de esta manera han sido los siguientes:

- construcción,
- transporte terrestre,
- servicios conexos del transporte,
- seguros de salud,
- productores de seguros y,
- encargados de edificios.

3.3.2 Estadísticas por producto y balances de materiales.

La posibilidad de realizar análisis de consistencia por balances de materiales, está abierta exclusivamente a los sectores productores de bienes. Los sectores de extracción de petróleo y gas natural y de producción y distribución de energía eléctrica y gas por redes, no han sido sometidos a ajustes de consistencia de empleo ni de balances de materiales. Por el contrario, se han considerado confiables las cifras de producción y ventas por tratarse de actividades que están concentradas, y bajo la supervisión de los organismos de regulación.

Las estimaciones correspondientes a las actividades primarias se basan fundamentalmente en estadísticas por producto por lo cual, es posible realizar balances físicos y monetarios por producto. En ese sentido, en las estimaciones agropecuarias, las tareas se han orientado a:

- La definición de las funciones de producción de cada cultivo según diferentes niveles de tecnología, teniendo en cuenta su representatividad,

- La desagregación del VBP en valor bruto de cosecha y valor de la variación de existencias, a partir de la valoración de los cultivos en pie en cada trimestre hasta el momento de la cosecha,

- El VBP de la cosecha se valora a precios percibidos por el productor en finca, sin IVA, promedios ponderados del trimestre correspondiente, descontando a tal efecto los costos de comercialización y flete. El VBP de la variación de existencias se deduce de la valoración de los cultivos en pie en cada trimestre hasta el momento de la cosecha a precios de reposición. Para la valoración de los cultivos en pie se considera, además de los gastos en insumos y servicios contemplados en el consumo intermedio de cada trimestre, los requerimientos de mano de obra en cada etapa del cultivo, así como su respectiva valorización según categoría incluyendo las cargas sociales en aquellos casos en que dichos aportes se hagan efectivos en el mismo momento en que se desembolsan los salarios.

- El consumo intermedio se desagrega, a su vez, en insumos y servicios contratados, valorizando ambos a precios al productor en finca, sin IVA, promedios ponderados del trimestre correspondiente. Se ha puesto particular énfasis en la estimación de los servicios, dada la amplia difusión de este sistema de contratación en las distintas actividades agropecuarias.

- Una vez obtenidas las cifras de producción por producto destinada al mercado, se procede a su distribución entre los distintos usos: exportaciones, industrialización o consumo final. Las cifras del uso para industria han sido sometidas a consistencia con la de las compras de materias primas declaradas por los sectores que procesan los productos agropecuarios.

Las tareas efectuadas para armar los balances de materiales de la **producción industrial** se han orientado a analizar la consistencia entre las estadísticas de producción e importaciones

por producto, con las de uso intermedio, consumo público y privado, inversión y exportaciones.

A partir de la información relevada en los formularios insumo producto (operativos a grandes empresas del CNE94), se analizó la correspondencia entre el consumo aparente de determinados productos y la demanda declarada por los sectores consumidores de los mismos. Los balances de materiales evaluados tienen como objetivo aportar elementos de análisis para conciliar las hipótesis de ajuste aplicadas a los datos del CNE94.

La estimación del sector de la construcción adquiere una importancia crucial, dado que a su condición de sector productor de relevancia, suma el elevado nivel de eslabonamientos productivos con la industria, la minería y los servicios profesionales conexos y, lo que es más importante aún, participa en alrededor del 61% como componente de la inversión interna bruta fija.

La única información disponible para el año 1993 de la construcción privada estaba referida a los permisos de edificación de viviendas y otras construcciones, que registran las municipalidades de las principales ciudades. Este registro presenta algunas restricciones que condicionan la estimación pretendida:

- No se releva para la totalidad de los municipios del país y sólo recoge información del ejido urbano.
- Una importante cantidad de obras, especialmente viviendas, se construye sin permiso de edificación.
- La ejecución teórica de la obra puede no coincidir con lo efectivamente realizado.
- Se supone un importante nivel de subdeclaración de la superficie cubierta a construir, debido principalmente a la inexistencia de un control adecuado de seguimiento de obras de construcción.

Los datos básicos recopilados por el INDEC se refieren al número de unidades permisadas y la cantidad de metros cuadrados declarados en cada permiso clasificado por tipología de construcciones nuevas y ampliaciones.

A partir del diagnóstico realizado, la secuencia de las tareas ejecutadas fue la siguiente:

- Se procesó la información disponible de permisos de edificación para los años 1991, 1992 y 1993, por tipología de obra y jurisdicción, a efectos de distribuir su secuencia de ejecución trimestral según curva teórica de avance de obra.
- Se realizaron imputaciones a las localidades que no disponían del relevamiento, en base a una localidad testigo de la misma zona geográfica y stock de viviendas corregida por el diferencial de tasas de crecimiento intercensal del stock.
- Se extrapoló el crecimiento del stock de vivienda al año 1993 en base a la tasa intercensal observada (1991-1980) y, en base al número de cuartos por vivienda, se realizó una estimación de los metros cuadrados construidos por tipología y jurisdicción.
- Se compararon los resultados que provenían de la ejecución teórica de la vivienda permisada y la que resultaba de la variación del stock intercensal, asignando la diferencia a metros cuadrados construidos sin permiso de edificación.

La mayor proporción relativa de la inversión en vivienda no permisada en el total se explicaría por la subcaptación del registro catastral de la propiedad inmueble a nivel provincial y municipal, y la subdeclaración de la superficie cubierta declarada en los permisos de edificación, tal el caso de la construcción de viviendas financiadas con fondos públicos que en su mayoría no se permisa a nivel municipal.

Utilizando información proveniente de los registros de ejecución presupuestaria, se estimaron las cifras de

construcción pública nacional, provincial y municipal, y en base a consultas a organismos de control y empresas privatizadas, se estimaron las cifras referidas a la construcción vial y otras obras civiles de infraestructura.

La estimación global del sector fue posteriormente compatibilizada con la que resulta de la agregación del consumo aparente de materiales para la construcción y otros insumos y servicios a precios de comprador (originadas en las estimaciones de la producción industrial y minera y el comercio exterior), la valorización de la mano de obra sectorial, los impuestos específicos y una estimación del excedente de explotación.

3.3.3 Ajustes al Censo Nacional Económico 1994 (CNE94).

A partir del diagnóstico realizado, se efectuaron diversos ajustes al CNE94 para su utilización como año de referencia del SCN base 93. El procedimiento que se describe fue aplicado a las siguientes actividades censadas: minería, industria manufacturera, agua corriente y cloacas, comercio mayorista y minorista y reparaciones, y servicios personales y a las empresas.

Una vez que estuvieron disponibles las cifras definitivas del CNE94, se procedió a evaluar sus resultados a partir de la presunción de que en algunos casos la información contenida presentaba resultados inconsistentes con otros registros. Por otra parte, el número de puestos de trabajo declarados daba cuenta de un nivel de ocupación muy inferior al que el CNPV91 había registrado sobre la base de la declaración de cada uno de los trabajadores. Dada la magnitud de las diferencias detectadas, fue necesario buscar procedimientos de corrección muy cuidadosos que, respetando la información de base declarada por las empresas (sector, estrato de tamaño, estrato de ocupación, y jurisdicción) incorporara el subregistro.

Los ajustes efectuados a la información base del CNE94 para calcular

el nuevo año base 1993, parten de un método global de intervención. Este consiste en detectar problemas al nivel de unidades operativas y desarrollar procedimientos y algoritmos que trabajan en forma más agregada. Estos métodos se sustentan en la imputación de ciertos rasgos del agregado al que pertenece la unidad operativa (ajuste global) sujeta a la corrección. Por lo tanto, la unidad operativa estimada deja de ser comparable a la unidad original en tanto se le atribuyen rasgos (medianas de distintas variables e indicadores) que provienen del colectivo de agentes utilizados para efectuar la imputación. El método de intervención que se podría definir como *local-global* redefine los agentes que forman parte de la estimación.

La metodología de ajuste desarrollada, incorpora procedimientos de validación global de los datos corregidos que forman parte de una batería de estimadores utilizados no sólo para la confirmación de los resultados, sino también para la identificación de problemas. Tanto para los agentes que cumplen las relaciones como para los que no la cumplen, se estiman un conjunto de indicadores de consistencia entre los que se destacan el nivel de productividad relativa al estrato de ocupación y de producción al que pertenecen, nivel de integración vertical, grado de requerimientos de empleo, coeficiente de exportación e importación, grado de desverticalización, etc.. En el caso de los agentes que no cumplen con el algoritmo planteado, se imputan valores a partir de rasgos (medianas) correspondientes a agentes ubicados en estratos y ramas similares.

Se ensayaron varios procedimientos para la consistencia de la industria manufacturera hasta llegar al procedimiento finalmente adoptado. A partir de allí, las conclusiones obtenidas para esta actividad fueron aplicadas a los restantes sectores modificando los límites de los estratos de ocupación y valor de producción atendiendo a las características específicas de cada sector. Los

pasos seguidos en las tareas de ajuste fueron los siguientes:

Correcciones al valor agregado.

Se detectaron locales con valor agregado negativo o con excedente de explotación negativo. Dado que en muchas empresas es posible que existan locales que tengan pérdidas o que dada la integración vertical de la firma en algunos locales se realicen procesos productivos cuyo producto no se venda en el mercado sino que es utilizado por otro local de la misma empresa, y por lo tanto, se lo valoriza con un precio de transferencia, se procedió a trabajar a nivel de empresa, agregando todos los locales que la conforman.

Luego de evaluar diversas alternativas, se optó por corregir aquellos locales pertenecientes a empresas cuyo valor agregado era inferior a la suma de las remuneraciones, amortizaciones e impuestos netos de subsidios. En ese sentido, muchos locales permanecen con excedentes negativos debido a que la empresa en su conjunto, cumple con la pauta de consistencia.

Una vez determinadas las empresas cuyo valor agregado debía ser modificado, la corrección se efectuó a nivel de local teniendo en cuenta la diversidad de ramas y estratos que existen al interior de una empresa. A estos locales, se les imputó un superávit igual a una remuneración estimada para los no asalariados ocupados en el local⁸ o a la mediana del superávit de los locales de esa rama y estrato, la que fuera mayor.

Correcciones al valor de producción y al consumo intermedio. El paso siguiente era determinar en qué casos el superávit negativo se explicaba por sobreestimación del consumo intermedio (específicamente en el componente otros costos), y en cuáles por subestimación de la producción

declarada, o por una combinación de ambos. El siguiente fue el procedimiento finalmente adoptado para las empresas que tuvieran hasta un local:

Cuando la relación entre las variables otros costos/valor de producción era superior a la mediana de la rama respectiva y la cantidad de ocupados por millón de pesos producidos era también superior a la mediana del estrato rama, se consideraba que existía una subestimación del valor de producción⁹. En esos casos, se aumentaba el valor de producción en una magnitud similar al ajuste del valor agregado.

Cuando la relación otros costos/valor de producción era superior a la mediana del estrato/rama respectivo pero la cantidad de ocupados por millón de pesos producidos era inferior a la mediana del estrato/rama, se consideraba que existía una sobreestimación de otros costos por lo que se corregía el consumo intermedio en una magnitud similar al ajuste del valor agregado.

Cuando la relación otros costos/valor de producción era inferior a la mediana del estrato rama respectivo, se corregía el valor de producción en una magnitud similar al ajuste del valor agregado.

Como resultado de la corrección por superávit negativo se obtiene un incremento en el VAB del sector manufacturero del 6,4 %.

Correcciones a la ocupación del CNE94. Las estimaciones de puestos de trabajo ocupados del CNE94 para el año 1993 son la resultante de la suma de la ocupación declarada por categorías:

⁸ Dicha remuneración corresponde a la mediana del salario neto del estrato y la rama a la que pertenece el local. En los casos en los que no se disponía de un testigo en esa rama y estrato, se elegía el de un estrato superior.

⁹ Este método se adoptó luego de utilizar como criterio la mediana del estrato-rama de otros costos/valor de producción. Sin embargo, por la escasa cantidad de observaciones, en algunas ramas-estrato el valor de la mediana estaba muy influenciada por los valores del local que se intentaba corregir.

- Patrones, familiares y socios a julio de 1994 (ya que no se solicitó esta información para el año 1993).
- El promedio de asalariados declarado para el año 1993.

A esta información básica se le efectuaron dos ajustes:

- El programa de computación utilizado por el INDEC para procesar el CNE94 consideró, por local, exclusivamente la parte entera del promedio obtenido con lo cual en todos los casos subestimó el número de asalariados. Por ello se recalculó la ocupación para el año 1993 sin trincar los decimales obteniéndose 16.000 ocupados adicionales. Esta modificación si bien no cambia las cifras del VBP y VAB, influye en las remuneraciones y la productividad que se consideran en todos los casos donde se decidieran realizar imputaciones.
- Se distribuyeron los ocupados de las unidades auxiliares por rama de actividad, para poder obtener las diferencias entre el CNPV91 y el CNE94 ya que el primero no precisa si el ocupado trabaja en alguna unidad auxiliar. La única información disponible por rama para estas unidades es el costo de los servicios auxiliares. Por lo tanto, se distribuyeron los ocupados por categoría ocupacional de acuerdo al mismo.

Incorporación de las diferencias de ocupación entre el CNPV91 y el CNE94. Se disponía de una tipología de categorías ocupacionales elaborada en la DNCN a partir del CNPV91 que apuntaba a medir distintos niveles de intensidad de actividad de la ocupación industrial. A efectos de conciliar esta tipología con la desagregación de la ocupación estimada a partir del CNE94, se adoptó la siguiente clasificación:

Cuenta propia industriales: en el CNE94 esta categoría se define como el conjunto de ocupados en locales sin asalariados que no tenían una organización jurídica de tipo cooperativa.

Familiares y trabajadores a tiempo parcial: mientras la primera categoría está incluida en el CNE94, la segunda sólo se incluye en el CNPV91.

Patrón y/o socio: se registra en ambos Censos.

Asalariados no registrados: sólo aparece en el CNPV91.

Asalariados registrados privados y/o públicos: se registra en ambos relevamientos.

Para las categorías ocupacionales mencionadas, se estimó la diferencia entre la ocupación del CNPV91 y el CNE94 tanto a nivel provincial como nacional. Debido a las posibles diferencias en la definición de las actividades entre el CNPV91 (informan los ocupados) y el CNE94 (informan los locales), se efectuó una agregación de las actividades para tener una mayor confiabilidad de los resultados¹⁰.

Desagregación de la ocupación faltante a 5 dígitos CIU Rev. 3. Para desagregar la ocupación faltante de cada categoría ocupacional a 5 dígitos CIU, se partió de la estructura ocupacional de los locales de menor nivel de formalidad. En ese sentido, se utilizó la distribución de la ocupación por rama según estrato de valor de la producción anual. La hipótesis utilizada en la asignación de los ocupados por categoría ocupacional, es que el mayor peso del subregistro debería estar asociado a la estructura del empleo de los sectores de mayor nivel de informalidad. En ese sentido, se evaluó la distribución de los ocupados de cada categoría ocupacional para los primeros dos estratos (microindustrias).

¹⁰ Una de las causas de las diferencias se debe a que ambos relevamientos corresponden a momentos distintos. Para subsanar este inconveniente, se realizó un procedimiento para llevar los ocupados del CNPV91 al año 1993 a través de la Encuesta Permanente de Hogares.

Estimación del valor agregado correspondiente a los ocupados no captados. Para valorizar los ocupados faltantes por categoría y rama estimados a partir del método explicado, se concluyó que el salario bruto (neto) de microindustrias constituía el mejor indicador para los asalariados no registrados. Sin embargo, a efectos de considerar estimadores más robustos, se calculó para cada rama la mediana de los salarios medios y la mediana de la productividad correspondiente a los locales de los estratos de producción de las microindustrias. El análisis de los resultados arroja las siguientes conclusiones:

- Previo a la corrección del valor agregado negativo, la mediana de la productividad de los estratos de la microindustria era inferior a la mediana del salario de los mismos estratos.
- Luego de la corrección del valor agregado negativo, la mediana de la productividad era superior a la mediana de los salarios.

Para valorizar la ocupación correspondiente a cada categoría ocupacional de cada rama de cada provincia, se adoptaron diferentes criterios a efectos de analizar los resultados alternativos.

Asalariados registrados: las diferencias de empleo fueron valorizadas por la mediana de los salarios brutos de los locales ubicados en los estratos de las microindustrias.

Asalariados no registrados: las diferencias fueron valorizadas por la mediana de los salarios netos (excluidos los impuestos al trabajo) de los locales ubicados en los estratos de microindustrias.

Familiares y trabajadores a tiempo parcial: dado el carácter informal de las tareas desarrolladas por estos ocupados, se los valorizó con tres cuartas partes de la mediana del salario neto de locales ubicados en las microindustrias.

Trabajadores cuentapropistas y patrones/socios: se considera que el ingreso de los ocupados en esta categoría es superior a la de los asalariados, debido a que incorpora también elementos de retribución al capital (ingreso mixto). Por lo tanto, las diferencias fueron valorizadas con la mediana de la productividad de locales de microindustrias.

Incorporación de los locales cuya actividad se inicia en 1994. El empadronamiento de locales realizado en oportunidad del relevamiento censal reflejaba un importante número de firmas que declaraban haber iniciado sus actividades durante 1994, y en consecuencia no les correspondía responder al formulario censal. Dada la magnitud de este fenómeno, se consideró conveniente realizar una estimación que reflejara el proceso de altas y bajas de locales que se producían en cada año, con el objeto de incorporar las bajas registradas durante 1993.

Para alcanzar ese objetivo se realizaron tabulaciones especiales por las que se identificó el año de iniciación de la actividad de los locales censados en 1994. Así, de los 93.925 locales existentes en 1993 sólo 36.700 habían iniciado su actividad antes de 1985. Teniendo en cuenta que en 1984 habían sido censados 109.376 establecimientos¹¹, 72.676 locales habrían cesado (o cambiado de razón social) sus actividades entre 1985 y 1993, alrededor de 8.075 por año. A su vez, entre 1985 y 1993 se incorporaron 56.560 locales, aunque con una mayor intensidad en los últimos años¹². En ese sentido, para compensar las bajas no captadas se incorporaron los locales que declararon haber iniciado actividades en 1994 (11.364).

¹¹ Por el momento, y al sólo efecto de este análisis, se omite la diferencia entre locales y establecimientos.

¹² La secuencia de creación de locales en el período intercensal fue la siguiente: 2500 en 1985, 2800 en 1986, 2900 en 1987, 3060 en 1988, 3700 en 1989, 5200 en 1990, 7500 en 1991, 16700 en 1992 y 12200 en 1994.

En cada uno de ellos se identificó la rama y el estrato de ocupación correspondiente a la tipología de 10 categorías construida ad-hoc¹³. La mayoría de los locales (11.236) pertenecían al estrato de menos de cinco ocupados. A su vez, se estimó la mediana del valor de producción y del consumo intermedio para cada rama-estrato para asignarles a estos nuevos locales una función de producción que se corresponda con su estrato. El valor agregado surgió por diferencia.

Tratamiento de las unidades auxiliares. Las unidades auxiliares (UA) son aquellas que, dentro de una empresa, realizan actividades de apoyo para crear las condiciones que permitan la ejecución de las tareas principales o secundarias. Su producción no se puede reconocer explícitamente ya que no genera una transacción en la que se verifique un pago o contrapartida explícita, y su característica distintiva es que producen servicios que son insumos de otras actividades productivas, pero que sólo sirven a los distintos locales de una misma empresa.

En los hechos, cuando se produce un proceso de difusión de la terciarización, como el ocurrido en nuestro país en los últimos años, las unidades auxiliares tienden a reducir su tamaño o a desaparecer para ser sustituidas parcial o totalmente por empresas prestadoras de "servicios a las empresas" (contabilidad, liquidación de haberes, procesamiento de datos, limpieza, seguridad, etc.). No obstante ello, su presencia en la economía es significativa y han obligado a un tratamiento especial.

Las recomendaciones del SCN93 indican que es conveniente considerar a las UA, como en la práctica lo ha hecho el CNE94 a través de un formulario especial, como locales separados. El VBP queda integrado por la sumatoria de los costos

¹³ La única información que se dispone de estos locales es la ubicación geográfica, la rama CIU a 5 dígitos, y la ocupación.

de producción y el VAB por la suma de los salarios e impuestos. El VBP de las UA queda incorporado a las ramas de actividad de las unidades productivas de la empresa que lo utilizan, como consumo intermedio.

En consecuencia, las UA aparecen como cuentas satélites con su VBP imputado "vendiendo" sus servicios a los sectores específicos a los que pertenece las unidades productivas de la empresa, pero al mismo tiempo quedando registrada como parte integrante de esa misma rama de actividad económica. A tal efecto, se procedió a la ficción de separar sus servicios para asignarlos proporcionalmente a cada rama, siguiendo el criterio del peso relativo del VBP de cada uno de los locales en el total de la empresa. Por ejemplo, aparecen las UA prestadoras de servicios a las empresas de refinación de petróleo asignadas a la rama de actividad a la que pertenecen las refinerías de petróleo que compran sus servicios.

3.3.4 Empresas prestadoras de servicios públicos privatizados. El proceso de privatización que alcanzó a la casi totalidad de las empresas públicas nacionales y parte de las provinciales, obligó a una tarea de revisión profunda de los actuales métodos de estimación. Las decisiones tomadas en materia de empleo y salarios, inversiones, fijación de niveles y estructuras tarifarias, tributación, conformación de fondos especiales de estabilización y diferenciación de productos a nivel horario, estacional y regional, ha obligado al desarrollo de procedimientos específicos de estimación del año base, como así también, de los indicadores para medir el nivel y las variaciones de los volúmenes físicos de prestación de los servicios. Las actividades alcanzadas por estas transformaciones son las siguientes:

Extracción y transporte de petróleo crudo y gas natural,

Producción y comercialización de derivados del petróleo,

Generación, transporte y distribución de energía eléctrica,

Captura y distribución de agua potable y evacuación de efluentes cloacales,

Distribución de gas natural por redes,

Telecomunicaciones,

Actividades de correo nacionales y privadas,

Transporte ferroviario, aéreo y marítimo

3.3.5 Estimaciones por la corriente de bienes. Una metodología muy difundida en la medición de las actividades comerciales y del transporte de cargas, consecuencia de la inexistencia de relevamientos continuos referidos a estas actividades, es la utilización del método de la "corriente de bienes" para estimar los flujos que pasan por el comercio y el transporte. El procedimiento consiste en "simular" que la producción agropecuaria, minera e industrial nacional ajustada por el comercio exterior, recorre una trayectoria teórica de canales comerciales y de transporte de cargas, y está sujeta a márgenes y tarifas predeterminadas estimadas por los expertos sectoriales.

Las estimaciones de las distintas variables que se presentan para el año 1993 correspondientes al comercio mayorista y minorista y reparaciones, resultan de las cifras del CNE94 ajustadas por un procedimiento idéntico al descrito para la industria manufacturera. No obstante ello, a los fines de la consistencia de los datos y para sentar las bases del cálculo trimestral de carácter continuo, se han estimado, basándose en estudios especiales y en una encuesta, los canales y márgenes. Los resultados obtenidos, han permitido realizar tareas de congruencia con las cifras ajustadas que provienen de las declaraciones de los locales.

Consideraciones similares pueden hacerse respecto al transporte de cargas. Aún cuando no hay relevamiento censal para esta actividad, las estimaciones se realizaron sobre la base de cifras referidas al stock de vehículos de carga por tamaño,

y facturación promedio por unidad ajustada por el porcentaje de ocupación. En este caso, también se realizó en forma independiente, la estimación que corresponde a la corriente de bienes, obteniéndose un cálculo que permitió ajustar los números referidos.

3.3.6 Ejecución presupuestaria. La clasificación de la actividad económica de las AAPP se fundamenta en la CIU Revisión 3. La necesidad de contar con información desagregada se basa en que las actividades realizadas por unidades gubernamentales que sean específicamente atribuibles a otras categorías de la clasificación, se deben ubicar en la clase pertinente de la CIU Revisión 3.

A nivel nacional, en primer lugar, se clasificó a cada unidad administrativa más pequeña por su actividad principal según la apertura programática. En segundo lugar, se asignó a cada servicio administrativo-financiero (administración central) y a cada entidad (organismos descentralizados e instituciones de seguridad social) la CIU más adecuada, que resultaron ser: fabricación de armas y municiones (División 29); generación, captación y distribución de energía eléctrica (División 40); construcción (División 45); investigación y desarrollo (División 73); administración pública y defensa; planes de seguridad de afiliación obligatoria (División 75); enseñanza (División 80); servicios sociales y de salud (División 85) y actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas (División 92). No hay que olvidar que las Divisiones 29 y 40 corresponden a la DGFM y a la CNEA, respectivamente, que son consideradas por los sectorialistas de industria y energía, respectivamente. Gracias al clasificador por apertura programática, fue posible hacer una asignación CIU a nivel de cuatro dígitos para la División 75 que es la de interés particular en esta metodología. Lo que se imputó al sector construcción, como construcción pública, es la formación bruta de capital fijo por cuenta propia.

A nivel provincial, se trabajó con la nómina salarial que da el gasto en personal por escalafón. Estos se agrupan en: justicia, seguridad, general, legislativo, autoridades superiores, resto (administración); docente (enseñanza); salud (servicios sociales y de salud) y vial (construcción). Para este nivel jurisdiccional, las asignaciones por sector económico se hicieron a cuatro dígitos para la División 75. Las tareas administrativas relacionadas con los servicios sanitarios y educativos se imputaron al sector salud y enseñanza por su dificultad en lograr separarlos.

A nivel municipal, se tomó como referencia una clasificación del gasto en personal por finalidad: administración gubernamental, servicios sociales, servicios económicos y deuda pública.

En este punto, cabe resaltar las acciones implementadas por el Estado nacional en la descentralización, de manera de permitir un mayor acercamiento entre la oferta y demanda, con el fin de incrementar la eficiencia de las prestaciones. En el sector educación, en el año 1992 la nación traspasó la enseñanza media y superior a las provincias (el nivel primario ya había sido transferido en 1978). En el sistema de salud y de las obras sociales, en 1992, se transfirieron al GCBA 19 hospitales nacionales, completando el proceso iniciado con las provincias en 1978, quedando en la órbita nacional sólo 4 establecimientos hospitalarios. En particular, los gobiernos locales adquirieron mayor participación en los ámbitos de salud y educación.

Estimaciones del VAB, CI y VBP de las AAPP. El VAB está formado básicamente por la retribución al factor trabajo y el pago de impuestos indirectos. Por razones de insuficiencia estadística no se efectuaron imputaciones en concepto de consumo de capital fijo (edificios y equipos) ni de los servicios de edificios propiedad de las AAPP. El gasto en personal asociado al VAB incluye los siguientes conceptos:

Sueldos y salarios: personal permanente (retribución al cargo, retribu-

ciones al personal directivo y de control, retribuciones que no hacen al cargo y pago por desempeño destacado, sueldo anual complementario, otros gastos en personal, complementarios), personal temporario (idem personal permanente) y servicios extraordinarios (retribuciones extraordinarias, sueldo anual complementario),

Contribuciones patronales,

Prestaciones sociales: asignaciones familiares y asistencia social al personal, y

Beneficios y compensaciones.

Los impuestos indirectos son los que se pagan en relación con la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios, que son considerados como parte de los costos de explotación. Ejemplo de este tipo de impuestos son los derechos de importación y de exportación, los gravámenes al valor agregado, internos, sellos, sobre la venta de combustibles, lubricantes y energía eléctrica; etc.

El excedente neto de explotación de la producción de bienes o servicios no de mercado se supone de acuerdo al SCN93 (cuando el producto se valora mediante la suma de los valores de los costos de producción), excepto el excedente neto teórico de explotación de los servicios de los edificios propiedad de las AAPP.

Consumo intermedio, comprende el valor de los bienes y servicios consumidos (transformados o usados) como insumos en el proceso de producción, excluidos los activos fijos cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo. Dentro del CI, se incluyó a los bienes de consumo, los servicios no personales, los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), y el equipo militar. El SIFMI es una medida indirecta del valor de los servicios comprados a los intermediarios financieros. Se excluyó el pago de impuestos indirectos que ya están registrados como parte del VAB.

3.3.7 Tratamiento del impuestos a los productos, del impuesto al valor agregado (IVA), y de los impuestos a la

producción. Se ha mencionado en apartados anteriores, que la medición de las múltiples actividades asociadas a la producción, comercialización y uso de los bienes y servicios, admite variadas alternativas de valuación, las cuales están vinculadas a la disponibilidad de la información de base y a los objetivos, y usos que se espere obtener de las estimaciones alcanzadas.

El primer objetivo de un análisis tributario en el marco del SCN93 pretende distinguir los impuestos que gravan los productos. Luego, a las variables relevantes expresadas a precios de productor, se les deben deducir los impuestos sobre los productos, a fin de presentarlas a precios básicos.

En relación al tratamiento del IVA hay dos sistemas alternativos que

pueden utilizarse para su registro: bruto y neto. En el primero, se registran todas las transacciones con inclusión del IVA facturado. En el sistema neto las compras de bienes y servicios se registran incluyendo sólo el IVA no deducible.

El SCN93 recomienda que se siga el sistema neto de registro del IVA.

En base a información suministrada por la Dirección Nacional de Análisis e Información Fiscal (DNAIF) y la DGI, se ha armado el siguiente esquema de la recaudación del IVA del año 1993 en su mayor desagregación posible, determinando, por separado, la recaudación de este tributo sobre los productos y servicios producidos localmente y sobre los bienes importados:

	MONTO (Millones de Pesos)
1- IVA	11.211
1.1. DGI	8.296
1.2. ANA	2.915
2- IVA-Retenciones	5.070
2.1. DGI	3.925
2.2. ANA	1.145
3- IVA compra-venta bovina	677
4- IVA TOTAL (1 + 2 + 3)	16.958
5- Devoluciones y transferencias de IVA a exportadores	691
6- IVA NETO DE DEVOLUCIONES (4 - 5)	16.267
7- Reembolsos ¹	833
7.1. Reintegro de impuestos indirectos a exportadores ²	792
7.2. Reembolsos fiscales para venta de bienes de capital al mercado interno	41
8- IVA NETO (6 - 7)	15.434
9- IVA sobre importaciones (1.2.+ 2.2.)	4.060
10- IVA NETO SOBRE PRODUCTOS NACIONALES (6 - 9)	12.207

¹ Son deducidos de la recaudación del IVA sólo por cuestiones administrativas.

² Datos de la DNAIF para el mes de diciembre.

IVA no deducible. Se entiende por tal, a los créditos fiscales devengados en concepto de este impuesto que no pueden ser utilizados contra los débitos resultantes de la venta de bienes y servicios. Se trata básicamente de los sectores cuya venta de bienes y servicios

finales está exenta del IVA (lácteos, editoriales, productos farmacéuticos, transporte de pasajeros, educación, salud, administración pública, etc.). En tales casos, se recomienda que las corrientes de compras de bienes y servicios, ya sea intermedios o de capital, sean valorizadas

a precios con IVA incluido y en consecuencia, el mismo pasa a formar parte del precio de incorporación del bien o servicio.

El SCN93 recomienda presentar la totalidad de los flujos valorados a precios sin IVA, proponiendo exponer los devengamientos por ese concepto en forma separada.

Los cambios introducidos por la legislación impositiva en relación al tratamiento del crédito-IVA sobre la adquisición de bienes de capital, han ocasionado modificaciones en relación a la medición de la tasa de inversión alcanzada por la economía.

Durante el año 1986, período base del anterior SCN, el IVA devengado sobre la adquisición de bienes de capital por parte de las empresas no constituía un crédito fiscal que pudiera ser utilizado contra los débitos devengados por las ventas de bienes y servicios. En efecto, sólo podía utilizarse como crédito el IVA proporcional a las amortizaciones del año correspondiente a cada bien de capital. En consecuencia, constituía un costo que debía quedar incorporado a su precio de adquisición.

Por lo tanto, dado que el impuesto puede ser utilizado, total o parcialmente, como crédito fiscal para ser descargado de los débitos que se devenguen por la venta de bienes y servicios, de acuerdo a la legislación vigente, el IVA devengado sobre los bienes de capital constituye un crédito fiscal que no debe quedar incorporado al precio de adquisición del mismo.

La comparación entre uno y otro año base de estimaciones, nos muestra que la incorporación de un mismo bien de capital queda valorizado a un precio de comprador diferente según el IVA pueda o no ser deducido, mientras que en las estimaciones del SCN base 86, todos los flujos se valorizaban con el IVA incluido. La consecuencia de ello, es que se reduce el nivel y la tasa de inversión aún cuando

la economía incorpora a su acervo de capital el mismo volumen de activos.

3.3.8 Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (sifmi). La producción de servicios de las instituciones crediticias puede descomponerse en dos partes: una que corresponde a los servicios que dichas instituciones ofrecen a sus clientes y que es remunerada por las comisiones que cobran las entidades; otra que resulta de la actividad de intermediación al captar y canalizar recursos financieros.

El SCN -por convención adoptada internacionalmente-, recomienda captar esta segunda parte del valor bruto de la producción financiera, mediante la diferencia entre los ingresos recibidos por las entidades procedentes de los préstamos y otras inversiones, y los intereses que pagan por los mismos. Es por esta forma de medición que se utiliza la denominación de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.

Por otra parte, dada la dificultad estadística que implica asignar este componente de la producción financiera en los consumos intermedios de los sectores no financieros se acepta, también convencionalmente, presentar a los sifmi como un ajuste global -con signo negativo dado que forma parte del costo de producción- al valor agregado total para obtener el PIB.

En consecuencia, el VBP corriente de los servicios de intermediación financiera, se calcula como el valor total de los intereses activos devengados, menos el total de los intereses pasivos devengados, excluido el valor de cualquier renta de la propiedad por cobrar proveniente de la inversión de sus fondos propios, dado que estas rentas no proceden de la intermediación financiera.

Los sifmi a precios constantes, se estiman a partir de la siguiente extrapolación:

$$\text{sifmi}_t = \text{IC}_{93} (\text{IVF}_t^P) - \text{IP}_{93} (\text{IVF}_t^D)$$

donde:

sifmi: servicios de intermediación financiera medidos indirectamente a precios constantes (base 1993) en el trimestre t.

IC₉₃: intereses cobrado devengados en la base 1993.

IP₉₃: intereses pagados devengados en la base 1993.

IVF_t^P: índice de volumen físico (base 1993 = 1) del saldo de préstamos en pesos constantes para el trimestre t.

IVF_t^D: índice de volumen físico (base 1993 = 1) del saldo de depósitos en pesos constantes para el trimestre t.

El IVF^P y el IVF^D se obtienen mediante la deflación de los valores corrientes de los saldos de préstamos y depósitos respectivamente con un índice combinado (50 % y 50%) del índice de precios al consumidor e índice de precios mayoristas, ambos el nivel general.

3.3.9 Resultados obtenidos. Las estimaciones del año base 1993 y de las series trimestrales y anuales a precios constantes y corrientes para el período 1993 - 1997 se publican simultáneamente, bajo el título "Sistema de Cuentas Nacionales Argentina Año Base 1993: Estimaciones trimestrales y anuales: Años 1993 - 1997".

El Cuadro 1 presenta el PIB del año base, distribuido por sector de actividad, según las fuentes de información utilizadas, y los ajustes realizados por subregistro. En este cuadro, la columna del concepto **registrado**, se refiere a aquellas estimaciones que se basaron en relevamientos que captan las distintas variables mediante registros estadísticos sistemáticos que son de difusión habitual por parte de organismos oficiales o privados.

La columna **estimado**, indica los resultados obtenidos mediante procedimientos de estimación indirectos, que combinan fuentes de información que no relevan en forma directa las variables que se intentan medir, con los métodos desarrollados descriptos anteriormente, para inferir el

comportamiento de agentes económicos cuyas actividades no son captadas por los registros sistemáticos.

El cuadro 2 presenta los resultados obtenidos de los ajustes practicados por subregistro, a las variables del CNE94 que se indican.

En estos cuadros se destacan los siguientes aspectos:

- Un porcentaje cercano al 28% del PIB a precios de mercado ha sido estimado por métodos indirectos a partir de la combinación de fuentes de información con cobertura sectorial, por estrato de tamaño, y jurisdicción geográfica. Esto muestra la importancia de los ejercicios de consistencia para armonizar las cifras de producción, empleo y remuneraciones, y uso económico,
- El ajuste realizado al VAB por sector, excluido el IVA, alcanza al 17,3% del PIB, para las actividades con cobertura del CNE94,
- Los ajustes más significativos se originan en aquellas actividades que presentan importantes diferencias de puestos de trabajo que surgen de los relevamientos a la población (CNPV91 y EPH), respecto a los declarados por las empresas al CNE94, registros tributarios, registros previsionales, etc.
- Le siguen en importancia, aunque con una incidencia mucho menor, los ajustes al CNE94 originados en la corrección del superávit negativo, y por incorporación de locales nuevos.

CUADRO 1 AJUSTES POR SUBREGISTRO POR FUENTE DE INFORMACION

Variable: Valor agregado bruto

Unidad: Porcentajes

Período: Año 1993

SECTOR / VARIABLE	VAB		
	Registrado	Estimado	Total
SIN COBERTURA CNE94	20,4	10,7	31,1
Con ajuste	9,2	10,7	19,9
A - AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA.	3,7	1,2	5,0
B - PESCA	0,2	-	0,2
F - CONSTRUCCION PRIVADA	1,7	3,5	5,2
I - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0,9	3,0	3,9
K - ACT. INMOBILIARIAS CON BS. PROPIOS Y ARRENDADO	2,7	1,4	4,1
P - SERVICIO DOMESTICO	-	1,6	1,6
Sin ajuste	11,2	-	11,2
F - CONSTRUCCION PUBLICA	0,5	-	0,5
L - ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA	6,1	-	6,1
M - ENSEÑANZA PUBLICA	3,0	-	3,0
N - SALUD PUBLICA	1,3	-	1,3
O - SANEAMIENTO MUNICIPIOS	0,2	-	0,2
Q - ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0,0	-	0,0
CON COBERTURA CNE94	38,7	17,3	56,0
Con ajuste	30,6	17,3	47,9
C - RESTO DE MINAS Y CANTERAS	0,1	0,0	0,1
D - INDUSTRIA MANUFACTURERA	14,3	4,0	18,2
E - AGUA CORRIENTE Y CLOACAS	0,3	0,0	0,3
G - COMERCIO Y REPARACIONES	8,2	6,1	14,3
H - RESTAURANTES Y HOTELES	0,7	1,6	2,3
I - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE	0,5	0,5	0,9
J - ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FIN	0,3	0,5	0,8
K - RESTO DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y EMPRESARI	2,1	1,8	3,9
M - ENSEÑANZA PRIVADA	0,8	0,4	1,2
N - SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD PRIVADA	1,6	0,6	2,2
O - SS. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	1,7	1,9	3,6
Sin ajuste	8,1	-	8,1
C - EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	1,4	-	1,4
E - SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y GAS	1,6	-	1,6
I - CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	2,0	-	2,0
J - INTERMEDIACION MONETARIA	3,1	-	3,1
TOTAL POR SECTOR	59,1	28,0	87,1
K - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS	6,4	-	6,4
IMPUESTOS ESPECIFICOS	-	-	-
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6,9	-	6,9
IMPUESTOS A LA IMPORTACION	1,0	-	1,0
Servicios Financieros Medidos Indirectamente	-1,4	-	-1,4
PIB PRECIOS DE MERCADO	72,0	28,0	100,0

CUADRO 2 Ajustes al Censo Nacional Económico 1994

Variable: Cuentas de la producción y puestos de trabajo

Unidad: Porcentajes

Período: Año 1993

VARIABLE: Valor Agregado Bruto

	CEN 94	Superávit negativo	Diferencias ocupación con CNPV91	Locales no captados	Otras fuentes	Total Corregido
Industria	78%	5%	16%	1%	0%	100%
Comercio	57%	10%	29%	3%	0%	100%
Servicios*	63%	10%	23%	3%	0%	100%

VARIABLE: Valor Bruto de la Producción

Industria	85%	1%	6%	5%	2%	100%
Comercio	64%	7%	22%	7%	0%	100%
Servicios*	74%	5%	14%	7%	0%	100%

VARIABLE: Consumo intermedio

Industria	89%	-1%	7%	0%	3%	100%
Comercio	82%	-1%	16%	3%	0%	100%
Servicios*	89%	-1%	8%	3%	0%	100%

VARIABLE: Puestos de trabajo

	CEN 94	Unidades Auxiliares	Diferencia de Ocupación con CNP '91	Locales nuevos	Total Corregido
Industria	46%	2%	49%	2%	100%
Comercio	44%	1%	50%	6%	100%
Servicios*	55%	1%	40%	5%	100%

*En todos los casos el sector servicios se calcula sin tomar en cuenta las ramas 80 y 91

Anexo

Fuentes, métodos y resultados de las
estimaciones sectoriales

ANEXO

FUENTES, METODOS Y RESULTADOS DE LAS ESTIMACIONES SECTORIALES

El anexo presenta un listado del nivel de apertura sectorial y de las principales variables macroeconómicas utilizado para las estimaciones del año de referencia. Un mayor detalle de las fuentes de información y los procedimientos metodológicos utilizados puede ser consultado con los especialistas a cargo de las estimaciones, en sede de la Dirección Nacionales de Cuentas Nacionales del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

1. CUENTAS DE LA PRODUCCION

A. SECTOR AGROPECUARIO

CEREALES

OLEAGINOSAS

CULTIVOS INDUSTRIALES

FRUTAS

HORTALIZAS Y LEGUMBRES

GANADERÍA VACUNA, PORCINA, OVINA Y EQUINA

PRODUCCIÓN LÁCTEA

PRODUCTOS DE GRANJA

SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA

CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS

B. PESCA

PESCA MARÍTIMA

PESCA CONTINENTAL

C. MINERÍA

PETRÓLEO Y GAS NATURAL

RESTO DE LOS MINERALES

D. INDUSTRIA MANUFACTURERA

APERTURA CIU REVISIÓN 3 A 4 Y 5 DÍGITOS

E. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

GENERACIÓN ELÉCTRICA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y CLOACAS

F. CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN PRIVADA:

Vivienda registrada

Vivienda no registrada

No residencial registrada

No residencial no registrada

Obras civiles de infraestructura

**G. COMERCIO MAYORISTA Y
MINORISTA**

COMERCIO MAYORISTA DE BIENES NACIONALES E IMPORTADOS:

Productos de exportación
Productos agropecuarios
Productos industriales

COMERCIO MINORISTA DE BIENES NACIONALES E IMPORTADOS:

Productos agropecuarios
Productos industriales

H. HOTELES Y RESTAURANTES

HOTELES Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE

**I. TRANSPORTE,
ALMACENAMIENTO Y
COMUNICACIONES**

TRANSPORTE DE PASAJEROS:

Terrestre por carretera
Ferriario
Marítimo y fluvial
Aéreo

TRANSPORTE DE CARGAS

Terrestre por carretera
Ferroviario
Marítimo y fluvial
Aéreo

TRANSPORTE POR TUBERÍAS:

Petróleo
Gas natural

ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS

TELECOMUNICACIONES:

Telefonía básica
Telefonía rural
Telefonía celular

J. INTERMEDIACION FINANCIERA

INTERMEDIACIÓN MONETARIA

PLANES DE SEGURO Y DE PENSIONES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

**K. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y
EMPRESARIALES**

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ACTIVIDADES INFORMÁTICAS

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

SERVICIOS PROFESIONALES A LAS EMPRESAS

**L. ADMINISTRACION PUBLICA Y
DEFENSA Y PLANES DE
SEGURIDAD SOCIAL**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

M. ENSEÑANZA

EDUCACIÓN PÚBLICA

EDUCACIÓN PRIVADA

EDUCACIÓN INFORMAL

N. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA:

Salud pública

Salud privada

O. SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES

ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES

P. HOGARES PRIVADOS CON SERVICIOS DOMESTICO

2.USO ECONOMICO

UTILIZACIÓN INTERMEDIA:

Bienes y servicios de origen nacional
Bienes y servicios de origen importado

CONSUMO DE LOS HOGARES

Bienes y servicios de origen nacional e importado:
Actividades de esparcimiento culturales y deportivas
Restaurantes
Televisión por cable
Actividades veterinarias

CONSUMO PÚBLICO

Administración Nacional
Administración Provincial
Administración Municipal

INVERSIÓN INTERNA BRUTA

Construcciones

Maquinaria y Equipo:

- De origen nacional
- De origen importado

Material de Transporte:

- De origen nacional
- De origen importado

Variación de Existencias

MATRIZ DE MARGENES DE DISTRIBUCION

COMERCIO MAYORISTA Y MNORISTA

TRANSPORTE DE CARGAS

MATRIZ DE IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VECTOR DE EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MATRIZ DE IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS Y A LA PRODUCCION:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES

IMPUESTOS INTERNOS UNIFICADOS

ARANCELES Y TASA DE ESTADISTICA A LA IMPORTACION

3. EMPLEO Y REMUNERACIONES

EMPLEO POR RAMA DE ACTIVIDAD Y JURISDICCION:

Asalariados registrados
Asalariados no registrados
Patrones y socios
Trabajadores familiares
Trabajadores por cuenta propia

REMUNERACIONES POR RAMA DE ACTIVIDAD :

Asalariados registrados
Asalariados no registrados
Patrones y socios
Trabajadores familiares
Trabajadores por cuenta propia

Tabla de Acrónimos

AAPP	Administración Pública
ANA	Administración Nacional de Aduanas
BHN	Banco Hipotecario Nacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CI	Consumo Intermedio
CIIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
ClaCNE94	Clasificación de Actividades del Censo Nacional Económico 1994
ClaNAE97	Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1997
CNE94	Censo Nacional Económico 1994
CNPV91	Censo Nacional de Población y Vivienda 1991
CONEA	Comisión Nacional de Energía Atómica
DGFM	Dirección General de Fabricaciones Militares
DGI	Dirección General Impositiva
DNAIF	Dirección Nacional de Análisis e Información Fiscal
DNCN	Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
EGH	Encuesta de Gasto de los Hogares
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
FONAVI	Fondo Nacional de la Vivienda
GCBA	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
GE	Grandes Empresas
IIBF	Inversión Interna Bruta Fija
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IP	Insumo Producto
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MIP AR97	Matriz Insumo Producto Argentina 1997
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
SA	Sistema Armonizado
SCN93	Sistema de Cuentas Nacionales 1993
SCN Base 93	Sistema de Cuentas Nacionales Base 1993
SIDIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SIFMI	Servicio de Intermediación Financiera medidos indirectamente
SIJP	Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones
UA	Unidades Auxiliares
VAB	Valor Agregado Bruto
VBP	Valor Bruto de la Producción
VE	Variación de Existencia

INDICADORES DE DESARROLLO

INDICADOR	UNIDAD	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
1. Población total	Millones	32.5	32.8	33.1	33.4	33.7	34.0	34.3	34.6	34.9	35.2
2. Población en edad de trabajar	Millones	18.5	18.8	19.1	19.4	19.7	20.0	20.3	20.6	20.9	21.2
3. Población en edad de trabajar por sexo	Millones										
a) Masculina	Millones	9.5	9.7	9.9	10.1	10.3	10.5	10.7	10.9	11.1	11.3
b) Femenina	Millones	9.0	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	9.9
4. Población en edad de trabajar por nivel de escolaridad	Millones										
a) Sin escolaridad	Millones	1.5	1.4	1.3	1.2	1.1	1.0	0.9	0.8	0.7	0.6
b) Primaria	Millones	12.5	12.8	13.1	13.4	13.7	14.0	14.3	14.6	14.9	15.2
c) Secundaria	Millones	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0	5.1	5.2	5.3	5.4
d) Tercaria	Millones	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
5. Población en edad de trabajar por actividad económica	Millones										
a) Agricultura	Millones	1.5	1.4	1.3	1.2	1.1	1.0	0.9	0.8	0.7	0.6
b) Industria	Millones	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4
c) Comercio	Millones	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4
d) Servicios	Millones	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4
e) Inactivo	Millones	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4
6. Población en edad de trabajar por actividad económica por sexo	Millones										
a) Masculina	Millones	1.5	1.4	1.3	1.2	1.1	1.0	0.9	0.8	0.7	0.6
b) Femenina	Millones	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4
7. Población en edad de trabajar por actividad económica por nivel de escolaridad	Millones										
a) Sin escolaridad	Millones	1.5	1.4	1.3	1.2	1.1	1.0	0.9	0.8	0.7	0.6
b) Primaria	Millones	12.5	12.8	13.1	13.4	13.7	14.0	14.3	14.6	14.9	15.2
c) Secundaria	Millones	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0	5.1	5.2	5.3	5.4
d) Tercaria	Millones	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5